

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11318

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE FEBRERO del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

CARRETERA DE HUACACHI A COLCABAMBA SE ENCUENTRA INTERRUMPIDA

Autoridades buscan ayuda para rehabilitar la vía



FISCALÍA VERIFICA CONDICIONES EN LOS COLEGIOS

Fiscales visitan centro educativos estatales y privados



CINCO MUERTOS Y VARIOS HERIDOS DEJA CHOQUE FRONTAL DE MINIVÁN CON TRÁILER

Así lo expresó durante la ceremonia por el aniversario de esta sede judicial.



DOCTOR MORENO MERINO REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EN LA CORTE DE ÁNCASH

EDITORIAL

Economía peruana registró un crecimiento de 3.44% anual al cierre del 2025



En diciembre del año pasado se incrementó 3.83% y acumuló 24 meses de expansión continua.

La economía peruana creció 3.44% anual al cierre de 2025, luego que la producción nacional en diciembre del año pasado registró una expansión de 3.83%, respecto a los períodos similares del 2024, indicó este domingo el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Asimismo, con el resultado positivo de diciembre último, el Producto Bruto Interno (PBI) del país acumuló 24 meses de expansión continua.

En diciembre de 2025 se registró una evolución positiva de la mayoría de los sectores económicos, entre los que destacaron Construcción; Otros Servicios; Comercio y Fabricación; seguidos de Servicios Prestados a Empresas; Servicios de Gobierno; Transporte, Almacenamiento y Mensajería.

Asimismo, Alojamiento y Restaurantes; Agropecuario; Electricidad, Gas y Agua; y Pesca. Por el contrario, mostró un comportamiento contractivo Minería e Hidrocarburos, Telecomunicaciones y Financiero, según el informe técnico de Producción Nacional elaborado por el INEI.

Sector Agropecuario: Aumentó 2.48%, respecto a similar mes del año anterior, por el resultado positivo de los subsectores agrícola (2.63%) y pecuario (2.25%)

Sector Pesca: Creció 0.59%, respecto a igual mes del año 2024, por el desempeño positivo de la pesca de origen continental en 13%, mientras que la pesca de origen marítimo disminuyó 0.05%, por efecto del menor desembarque de anchoveta destinado al consumo humano indirecto (para harina y aceite de pescado).

Sector Minería e Hidrocarburos: En el mes de análisis, el sector Minería e Hidrocarburos se redujo 2.18%, por el resultado negativo de los subsectores minero metálico (-1.87%) e hidrocarburos (-4.39%)

Sector Manufactura: Durante diciembre de 2025, el sector Manufactura aumentó en 4.58%, con relación a igual mes del año 2024, determinado por el comportamiento positivo de los subsectores fabril no primario (6.03%) y fabril primario (1.26%).

En cambio, bajó el nivel de actividad de las ramas de elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos (-2.5%) y elaboración de azúcar (-0.02%).

CHISPAZOS

Alejandro Muñante propone a Cueto como alternativa para presidir el Congreso tras eventual censura a Jerí



El congresista Alejandro Muñante, de Renovación Popular, afirmó que José Jerí debe asumir una "consecuencia política" frente a las denuncias que lo vinculan a presuntos actos irregulares. Estas acusaciones han dado lugar a siete mociones de censura que serán debatidas en el Pleno extraordinario programado para este martes 17 de febrero.

Durante una entrevista con RPP, Muñante señaló que la situación no puede ser minimizada ni tratada con ambigüedades. En ese sentido, sostuvo que, de prosperar la censura, el Congreso deberá consensuar la designación de un parlamentario con "talante democrático" que asuma la conducción del país hasta la transición.

"Cuando él asume la Presidencia y comenzó a designar a los ministros, nosotros públicamente, al menos mi persona, públicamente salió a saludar también las acciones que el señor Jerí estaba planteando. Lamentablemente nadie se imaginó que después iban a salir estas fotos y estos videos y eso tiene que tener una consecuencia política evidentemente, no podemos pasar por agua tibia esta situación", dijo.

Eventuales reemplazos tras la censura

Al referirse a los posibles escenarios tras una eventual censura, el legislador mencionó algunos nombres que vienen siendo evaluados para asumir la presidencia del Congreso. Entre ellos figura José Cueto, quien actualmente postula al Senado por Renovación Popular. Muñante precisó que, en caso Cueto sea considerado para asumir el encargo, este deberá decidir si continúa o no con su candidatura electoral. Según explicó, se trata de una determinación estrictamente personal que deberá evaluarse en función de la responsabilidad política del momento. "El señor Cueto decidirá si es que renuncia o no, ese es un tema estrictamente voluntario, si él no lo hace hay otros congresistas que no están postulando en estos momentos y que de alguna u otra manera cuando estuvieron en el cargo demostraron talante democrático", dijo.

Asimismo, el parlamentario también mencionó como alternativa a María del Carmen Alva, quien ya ocupó la presidencia del Congreso en el pasado. A su juicio, su experiencia previa la convierte en una opción viable para asumir la conducción del Legislativo en esta etapa.

"Por ejemplo, uno de los nombres que se baraja es el de la congresista María del Carmen Alva, que ha sido ya presidenta del Congreso y que, cuando estuvo al frente de la Presidencia, se enfrentó al régimen del señor Castillo. Entonces podría ser una opción, vamos a ver qué otras opciones más existen que podrían asumir las riendas del país", añadió.

Rechazará opciones propuestas de bancadas de izquierda

En otro momento, Muñante fue enfático al señalar que su bancada no respaldará ninguna propuesta que provenga de sectores de izquierda. Según indicó, solo apoyarían a congresistas de derecha o de centro para asumir un eventual reemplazo. En esa línea, cuestionó la postura de Kelly Portalatin, a quien acusó de promover la vacancia presidencial como una estrategia para frenar la censura. Afirmó que este mecanismo resulta menos viable por el alto número de votos que requiere. "No sorprende que la congresista Kelly Portalatin apele a la vacancia, porque sabe perfectamente bien que ese es el mecanismo más idóneo en este momento para salvarle pellejo a José Jerí, porque evidentemente conseguir 887 votos es mucho más difícil, que conseguir los 66 para una censura", sostuvo.

Finalmente, el legislador consideró que el Pleno extraordinario del martes será una prueba clave para las bancadas, especialmente en el contexto del proceso electoral. A su criterio, ese debate permitirá identificar quiénes apuestan por el control político y quiénes, según dijo, optan por el encubrimiento. "Creo que hay una especie de protección o encubrimiento soterrado en las alternativas que ellos presentan, pero nosotros somos claros, vamos a ir por la moción de censura. Es lo que corresponde, lo dice la ley y creo que va en consonancia con lo que señala la población", agregó.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas

<https://davidaurisvillegas.com>

El poder del aprendizaje informal en la era digital



Muchas personas completan su desarrollo mediante aprendizajes no formales surgidos de la experiencia, la práctica y la curiosidad. Esas competencias, tan reales como valiosas, son esenciales en el desarrollo personal. Tal es así que el Marco Nacional de Cualificaciones que impulsa el Estado peruano permite validar estos saberes y abre oportunidades laborales a todos.

En este desafío, Esther Wojcicki, apasionada de la educación, afirma que el empoderamiento nace desde la educación. Agrega que en la educación informal se desarrollan la comunicación, la colaboración, el pensamiento crítico, la creatividad y la amabilidad. Claves para una vida plena que contribuye al propósito de la realización personal, y nos invita a comprobarlo en YouTube, que es un espacio de aprendizaje autónomo y libre.

Por otro lado, Cristóbal Cobo y John Moravec proponen que el aprendizaje invisible es un conjunto de saberes que nacen fuera de la academia. Estas competencias, construidas en la tecnología, la vida y el trabajo, fortalecen la formación integral. Como vemos, en tiempos de internet, aprender poderosamente ya no depende solo del aula, sino de la experiencia significativa mediada por la tecnología.

El aprendizaje informal puede definir el éxito personal; en ese sentido, el fundador de Wikipedia, Jimmy Wales, destaca la importancia de esta forma de autoaprendizaje como un formidable catalizador de saberes; lo evidencia entre ellos, a través de la reconocida plataforma Wikipedia, que ofrece contenido gratuito a cualquier ciudadano.

Wales afirma que la educación formal constituye lo tradicional, mientras que el aprendizaje informal constituye todo lo resto.

Comprendemos que el aprendizaje informal trasciende las aulas desde la actitud cotidiana de los individuos que lo realizan a través de las interacciones diarias. En la actualidad, es en la red donde se adquiere conocimiento de manera constante, en un solo clic.

Esta modalidad de aprendizaje permite que los individuos se ajusten a las demandas de un mundo que experimenta inopinados cambios constantes. Asimismo, gracias a las tecnologías, facilita la reducción de las brechas de desigualdad que impiden el acceso a una educación de calidad.

Conociendo el poder del aprendizaje informal, las universidades y las instituciones superiores deben dar un paso adelante al valorar y evaluar las competencias reales. Así pueden certificar saberes, otorgar diplomados y créditos académicos, y permitir que los estudiantes se titulen en menos tiempo de lo que exige la educación formal.

Artículo publicado en El Montonero © David Auris Villegas. Ha publicado: Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.

Congreso evalúa citar a ministra de la Mujer por presuntas irregularidades en albergue “La Casa del Padre”



La Comisión de Fiscalización del Congreso definirá este lunes si convoca a la ministra de la Mujer para que rinda cuentas por el caso del Centro de Acogida Residencial (CAR) “La Casa del Padre”. El debate surge tras los cuestionamientos al albergue fundado por la parlamentaria y pastora evangélica Milagros Jáuregui, integrante de Renovación Popular.

El centro de acogida es objeto de una investigación preliminar a cargo de la Fiscalía Provincial de Familia de La Molina-Cieneguilla. El caso se abrió luego de que adolescentes víctimas de abuso sexual, junto a sus bebés, participaran en un acto público cuyas imá-

genes fueron difundidas en redes sociales por la propia legisladora.

Ante estos hechos, la Comisión evaluará si procede invitar a la titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que explique la actuación de su sector. El grupo de trabajo es presidido por el congresista Elvis Vergara, de Acción Popular.

Uno de los puntos que se busca esclarecer es “la situación actual de la acreditación” del CAR “y si cumplía con las condiciones establecidas” por la normativa vigente para su funcionamiento. También se solicitará información sobre la supervisión del Estado respecto al albergue.

Asimismo, la ministra deberá informar si el MIMP “trasladó niñas y adolescentes” a dicho centro “y bajo qué criterios la Unidad de Protección Especial (UPE) de dicho ministerio les derivó al menos 150 adolescentes embarazadas o con hijos, en estos años”. En esa misma línea, se le pedirá “detallar si se destinaron recursos económicos y bajo qué políticas”.

Otro aspecto que deberá abordar es “el inicio de procedimientos de variación de las medidas de protección” aplicadas a las menores. Además, tendrá que informar “sobre supervisiones realizadas, detallando el tipo de observaciones que se encontraron”.

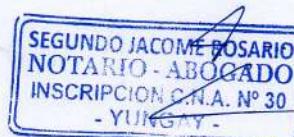
Finalmente, se espera que la ministra explique “sobre las acciones implementadas, luego de conocidos los hechos propalados por los medios de prensa”. Esto, en relación con la difusión de imágenes de menores por parte de la congresista Milagros Jáuregui De Aguayo, lo que habría ocurrido “en desmedro del interés superior del niño”.
(Diario Correo)

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz, “J” - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **CAMILO RICARDO LLANOS VILLALÓN**, solicita la Sucesión Intestada de **REMIGIA VILLALÓN DE LLANOS**, fallecida el 04 de Marzo del 2022.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 12 de Febrero del 2,026.-



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Carretera de Huacachi a Colcabamba se encuentra interrumpida



Autoridades buscan ayuda para rehabilitar la vía

A consecuencia de las lluvias intensas registradas recientemente a las 02:11 horas, se produjo un fuerte deslizamiento que afectó la infraestructura de transporte en el tramo Huacachi–Colcabamba, en el centro poblado de Colcabamba, distrito de Huacachi, provincia de Huarí, en la región Áncash. El evento ocasionó daños en aproximadamente 500 metros de vía vecinal, interrumpiendo el tránsito vehicular en la zona, sin registrarse afectaciones a la vida y salud de las personas que al momento aún no han sido solucionados en el tema de la transitabilidad, solo en un determinado tramo se ha podido limpiar la carretera, pero

falta lo principal que es restablecer el tránsito vehicular.

Se indica que en el marco de la respuesta, la Municipalidad Distrital de Huacachi, culminó la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y viene realizando coordinaciones para gestionar apoyo con combustible, a fin de ejecutar trabajos de rehabilitación total con maquinaria pesada disponible en el distrito.

Se indica que este problema no es nuevo, ya se ha tenido eventos similares anteriores y no se tuvo una atención integral por parte del gobierno regional y tampoco del gobierno nacional.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Aquia derrumbe afecta infraestructura de riego

También afectó la vía nacional PE-3NE

Todo indica que las fuertes lluvias en la zona sierra de la región Áncash se han acentuado y con ello los estragos en diversas partes del ámbito regional, y se prevé que

las copiosas precipitaciones pluviales van a continuar tal como ha señalado el Senamhi.

Hoy el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash,

informa que, a consecuencia de las lluvias intensas registradas ayer 15 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, se produjo un derrumbe de cerro en el caserío Villanueva,

distrito de Aquia, que ocasionó daños en la infraestructura de riego y afectó la Red Vial Nacional PE-3NE, en el tramo Pa-chapaqui – Huallanca. Gracias a Dios no se han reportado daños a la vida ni a la salud de las

personas, sin embargo el peligro es latente en toda esa jurisdicción de la provincia de Bolognesi. Según la evaluación de daños, el evento impactó aproximadamente 70 metros de canal de riego y 100 metros de la vía

nacional, quedando el tránsito restringido en la zona. La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) continúa en proceso de actualización en el sistema SINPAD.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Serenos de Huaraz encuentran una mochila

En el interior habían dos lentes de cámara fotográfica

La subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaraz, ha dado cuenta que los agentes del Serenazgo Provincial, dentro de su labor de vigilancia en los días de carnaval, encontraron dos elementos importantes de equipo de fotografía (lentes), seguramente de gran valía para el fotógrafo que los extravió.

Los lentes estaban dentro de una mochila de color plomo y plomo oscuro de la marca Gersá, el hallazgo se produjo en el entorno del parque San-tiago Antúnez de Mayolo. Una nota informativa dio cuenta al respecto: "Personal de serenazgo de la Municipalidad de Huaraz, en su labor de patrullaje de rutina, encontró en la banca del parque Santiago Antúnez de Mayolo, encontraron acceso-rios (lentes) de cámara profesional en el parque Antúnez de Mayolo,

hoy (ayer domingo) aproximadamente a las 12:30 pm. Los serenos dan cuenta al



propietario acercarse a la base de Seguridad Ciudadana, ubicado en la Plaza de Armas en donde podrán

recogerlos, previa demostración de la propiedad.
(Arnaldo Mejía Bojórquez)

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: LUI2
Código: 01-00591-26
Fecha y hora de presentación: 09/01/2026, 11:52
Hectáreas: 800
Titular: GABRIELA FRANCESCA VIVAS ECHEVERRIA

Distrito(s): CHIMBOTE / NUEVO CHIMBOTE
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 006	791
2	9 003	791
3	9 003	788
4	9 004	788
5	9 004	789
6	9 005	789
7	9 005	788
8	9 006	788

26/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 6292 1579 0930 0830

EDICTO

EXP. N° 00003-2026-0-0213-JP-CI-01, seguido por ROBERT CHRISTIAN DUEÑAS QUIJANO, sobre Rectificación de Partida, ante Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Yungay, que despacha la Juez Luria Melina Rojas Maza, y Especialista Alex Roger Cantaro Cadillo, se ha ordenado la publicación de la siguiente resolución, PARTE PERTINENTE RESOLUCIÓN UNO.- Yungay, doce de febrero del dos mil veintiséis. CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, emitida por la Municipalidad Provincial de Yungay, presentada por ROBERT CHRISTIAN DUEÑAS QUIJANO, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; en el extremo que, se ha consignado en su acta de nacimiento, su segundo nombre, como: ROBERT CRISTIAN, debiendo ser lo correcto: ROBERT CHRISTIAN DUEÑAS QUIJANO; PUBLÍQUESE los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario oficial "El Peruano" y diario de mayor circulación de la Región. Yungay, trece de febrero del dos mil veintiséis.-


Julian W. Rojas Maza
ABOGADO
B.C.L. # 43312

EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01, proceso de alimentos seguido por Melina Vásquez Príncipe en representación del menor de inciales O.M.F.V; en contra Jean Karlo Fernández Flores; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCIÓN N° 28: REMITASE COPIAS CERTIFICADAS A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149º de Código Penal vigente, al demandado JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES, conforme al apercibimiento de la resolución veintisiete. Asimismo, se resuelve de oficio; proceder a la inscripción de JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES, en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash.

Huacaybamba, 11 de febrero de 2026.


Joselin C. Miranda Dextre
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Cinco muertos y varios heridos deja choque frontal de miniván con tráiler

El violento choque entre un tráiler y una miniván dejó como resultado cinco personas fallecidas y un minero no determinado de heridos. El accidente ocurrió en el kilómetro 104 de la Panamericana Norte, a la altura del sector Río Seco, en el carril de sur a norte, en la jurisdicción de Chancay. *De acuerdo con la información preliminar, la miniván retornaba desde la playa de Huarmey con dirección hacia el norte del país. La mayoría de los ocupantes serían integrantes de una misma familia. Por causas que son materia de investigación, ambos vehículos colisionaron de manera frontal, provocando la muerte instantánea de cinco pasajeros, mientras que otros resultaron con diversas lesiones y fueron auxiliados por personal de emergencia, siendo trasladados a los establecimientos de salud más cercanos.

Efectivos de la Policía Nacional llegaron al lugar para acordonar la zona y realizar las diligencias correspondientes.

(Chimbote en la Noticia)



Doctor Moreno Merino reafirma su compromiso con la modernización e integridad institucional en la Corte de Áncash

Así lo expresó durante la ceremonia por el aniversario de esta sede judicial.



En el marco de la conmemoración del 163 aniversario de instalación de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el titular de esta sede judicial, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, reafirmó su compromiso con la mejora continua del servicio de justicia, la modernización institucional y la defensa irrestricta de la integridad y la independencia judicial. Durante su mensaje central, recordó que esta Corte de Justicia fue instalada el 14 de febrero de 1863, resaltando su histórica labor en la defensa de los derechos ciudadanos y su rol fundamental en la consolidación del Estado de derecho en la región. Asimismo, evocó la resiliencia institucional frente a las adversidades, como el sismo de 1970, y la vocación permanente de servicio a la población ancashina.

En ese contexto, informó que actualmente esta sede judicial cuenta con 85 órganos jurisdiccionales distribuidos en 15 provincias de Áncash y una de Huánuco, así como con 101 magistrados y 783 servidores judiciales entre personal jurisdiccional y administrativo, lo que convierte a este distrito judicial en uno de los más complejos a nivel nacional.

Respecto a los logros de

gestión, destacó que durante el año 2025 se alcanzó, por primera vez en su historia, la ejecución del 100% del presupuesto institucional, lo que permitió mejorar las condiciones de funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, especialmente en las provincias más alejadas de la sede central.

De igual forma, resaltó el fortalecimiento del uso del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en diversas materias y la implementación del aplicativo APUBOT en los Juzgados de Familia de Huaraz, desarrollado por personal informático de la propia institución, lo que ha permitido optimizar los tiempos de tramitación de los procesos.

Otro avance significativo fue la puesta en funcionamiento de la Unidad Piloto de Flagrancia, inaugurada en noviembre de 2025, la cual en sus primeros meses de operación ha resuelto casos penales en plazos reducidos, evidenciando una respuesta rápida y eficaz frente al delito flagrante.

DEFENSA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

En otro momento de su discurso, el doctor Moreno Merino señaló que, frente a recientes denuncias y quejas maliciosas dirigidas en contra de su gestión, él rea-

integridad, la transparencia y la independencia judicial, señalando que el ejercicio de la función jurisdiccional exige probidad, aun cuando ello genere incomodidades.

La máxima autoridad del distrito judicial de Áncash precisó que la crítica constructiva es parte esencial de la vida democrática; sin embargo, advirtió que los ataques infundados y la difamación no constituyen fiscalización legítima, sino intentos de debilitar la institucionalidad y afectar la confianza ciudadana en el sistema de justicia.

Destacó que su gestión no se amedrenta ante el uso instrumental del sistema de quejas con fines particulares o políticos y que las denuncias sin sustento no desvían el objetivo principal de la institución, que es brindar un servicio de justicia oportuno, eficiente y conforme a ley. Asimismo, reiteró que la transparencia constituye un eje fundamental de la actual administración y que todas las actuaciones de la Presidencia se encuentran abiertas al escrutinio de los órganos de control competentes. "Cada queja pre-

sentada ha sido y seguirá siendo respondida con hechos objetivos y dentro del marco legal vigente", enfatizó el doctor Moreno Merino.

Finalmente, exhortó a los magistrados y al personal jurisdiccional y administrativo a mantener la unidad institucional y redoblar sus esfuerzos a favor de una justicia más cercana a la población, especialmente a los sectores más vulnerables.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Fiscalía verifican condiciones en los colegios

Fiscales vistan centro educativos estatales y privados

Las Fiscalías de Prevención del Delito y de Familia realizaron, una verificación de las condiciones de seguridad en los ambientes de

las instituciones educativas Colegio de la Libertad y Magnus School.

La fiscal adjunta de Prevención del Delito, Rocío Pérez

Gonzales, se constituyó en el lugar con la finalidad de prevenir delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, así como la exposición de

personas al peligro. Por su parte, el fiscal adjunto de Familia, Michael Arteaga Cano, verificó la legalidad del establecimiento y el

cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes.

Durante la inspección, se observó que el Colegio de la Libertad presenta deficiencias estructurales; por ello, se exhortó a los encargados

a subsanar las observaciones formuladas, a fin de garantizar un servicio seguro y proteger a los menores que asisten a las clases de vacaciones útiles.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Casma: los detienen por agredir a un sereno durante intervención policial

Dos sujetos fueron intervenidos por presunta conducción en estado de ebriedad y otros dos quedaron detenidos por violencia y resistencia a la autoridad



Cuatro personas fueron detenidas esta tarde en el

distrito y provincia de Casma luego de registrarse una

agresión contra un agente de Serenazgo durante una

intervención policial por presunta conducción en estado

de ebriedad.

El hecho ocurrió cuando dos policías realizaban patrullaje integrado junto con personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Casma.

Durante el operativo, los agentes intervinieron un mototaxi, conducido por Jhon Antony Bermejo Paz (29), quien presentaba aparentes signos de haberingerido bebidas alcohólicas. En ese momento también fue intervenido Anderson Izael Salvatierra Cabrales (20), conductor de una motocicleta, quien igualmente mostraba síntomas de ebriedad.

Mientras se desarrollaba la diligencia, se acercaron Guadalupe Lizbeth Salvatierra Cabrales (30) y Carlos Daniel Salvatierra Cabrales

(19), quienes adoptaron una actitud agresiva y opusieron resistencia a la intervención. En medio del altercado, uno de ellos agredió con una piedra al agente de Serenazgo, Daniel Quiñones Mota, causándole una herida en la cabeza.

Tras los hechos, la Policía procedió con la detención de Bermejo Paz y Salvatierra Cabrales (20) por el delito de conducción en estado de ebriedad. En tanto, Guadalupe Salvatierra y Carlos Salvatierra fueron detenidos por el delito de violencia y resistencia a la autoridad.

Los intervenidos fueron trasladados a la dependencia policial para las diligencias de ley, mientras que el agente herido recibió atención médica. (V.Z. - RSD Noticias).

Vía hacia Pallasca quedó interrumpida



Urge maquinaria pesada para poder restablecer tránsito

Un derrumbe de cerro interrumpió la vía departamental en Pallasca, en este lugar las torrenciales lluvias no han cesado y se teme que continúe dejando más tramos carreteros en estado intransitable.

Ayer, 15 de febrero de 2026, a las 08:00 horas, a consecuencia de las lluvias intensas, se registró un derrumbe de cerro que afectó la Red Vial Departamental AN-101, en el tramo Pallasca – Lacabamba, sector Maga-mpampa. El evento ocasionó la interrupción de la vía, sin reportarse daños a la vida ni a la salud de las personas.

La Municipalidad Distrital de Pallasca realiza la Evaluación de Daños y Análisis de

Necesidades (EDAN) y coordina con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash el traslado de maquinaria pesada para la atención de la emergencia. Asimismo, se informó que no se cuenta con vías alternas en el tramo afectado.

Al cierre de la presente información no se conocía sobre la presencia de una maquinaria pesada en el lugar, las autoridades del lugar estaban realizando sendas llamadas telefónicas para que se les pueda dotar de maquinaria pesada y con ello poder re establecer su carretera que es su único medio de transporte.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **FELIPE ANTONIO CARRANZA VILLARREAL**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. Huascaran, Sector Barrio Huascaran, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Áncash, propiedad de terceros debidamente acreditado su adquisición mediante contrato de compraventa, otorgado por Eustaquio Glicerio Aranibal Roque, a favor de Felipe Carranza Villarreal, celebrado ante el Juez de Paz de Tercera Nominación, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Áncash, Romeo Gonzalez Ramirez, con fecha 30 de Junio de 1997, con un área de 200.25 m², y un perímetro de 56.41 m.l.

Respecto a los colindantes: Por el Frente, colinda con el Jr. Huascaran, en dos tramos de : 8.96 y 7.44 m.l., haciendo un total de : 16.40 m.l.; Por la Derecha, colinda con la propiedad de Rolando Maquiña, en 01 tramo de : 11.74 m.l., haciendo un total de : 11.74 m.l.; Por la Izquierda, colinda con la propiedad de Aranibal Roque Eustaquio Glicerio, en 01 tramo de : 15.45 m.l., haciendo un total de : 15.45 m.l.; y Por el Fondo, colinda con la propiedad de León Garay German, en 02 tramos de : 6.86 y 5.94 m.l., haciendo un total de : 12.80 m.l..- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil :

Póngase en conocimiento y emplácese : A los colindantes : Rolando Maquiña; Aranibal Roque Eustaquio Glicerio; y León Garay German; y a al anterior propietario : Eustaquio Glicerio Aranibal Roque, domiciliados en el Jr. Huascaran, Sector Barrio Huascaran, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Áncash; o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 10 de Enero de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

2

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **RONALD ALEX LEÓN MORILLO**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la trocha carrozable, del Sector de Buenos Aires - La Merced, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Áncash, inscrito en la Ficha No. 11024118 y No. 00006476, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz, con un área de 2,768.11 m², y un perímetro de 224.37 m.l.

Respecto a los colindantes: Por el Frente, colinda con una trocha carrozable, con tres tramos de : 14.74 m.l., 10.35 m.l. 20.70 m.l., haciendo un total de 45.79 m.l.; Por la Derecha, colinda con la prop. de terceros, con tres tramos de : 47.33 m.l., 11.92 m.l., 14.54 m.l., haciendo un total de 73.79 m.l.; Por la Izquierda, colinda con una trocha carrozable, con tres tramos de : 17.13 m.l., 24.34 m.l., 23.29 m.l., haciendo un total de : 64.76 m.l.; y Por el Fondo, colinda con la prop. de terceros, con dos tramos de : 22.62 m.l., 17.41 m.l., haciendo un total de : 40.03 m.l..- Su extensión superficial es de 2,768.11 m²; y su perímetro es 224.37 m.l..- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil :

Póngase en conocimiento y emplácese : A los colindantes; y a los titulares del predio : Luzmila Arias Guzman de Vidal; Roberto Arias Flores; Luzmila Elisa Lucar Arias de Schels; Isabel Angelica Del Rosario Lucar Arias de Nottensteiner; Tereza Luzmila Elisa Lucar Arias de Schels; Patricia Jackeline Lucar Arias de Malburg; Elva Teresa Lucar Arias; Sara Alicia Arias Mora de Lucar; Adelaida Luzmila Delina Arias Lucar; Cesar Enrique Arias Lucar; Elva Deysi Arias Lucar; Isabel Zulema Arias Lucar; Liliana Ysabel Arias Lucar; Maria Edith Marlene Arias Lucar; Roberto Wilson Heli Arias Lucar; Gabriela Valesca Arias Valderrama; Nestor Armando Arias Guzman; Armando Ronald Arias Vasquez; Gladys Yvonne Arias Gonzalez; Luis Armando Arias Gonzalez; Maria Nelly Gonzales Roca; Nelly Ysable Arias Gonzalez; Isabel Angelica Del Rosario Luca Arias; Antonina Hildene Vergaray Alegre; Kristopher Shereiber Morillo Acero; Erika Karina Principe Zavala; Antonio Rodrigo Yucuyuc Aguro; Crispin Hilario Barrozo Montañez; Elisa Angelica Romero Broncano; Marino Teodosio Cauruna Tarazona; Sabina Clemente Chauca; Sidney Eberth Estrada Espejo; Marcos Rosario Garcia Jimenez; Jeny Magdalena Rosales Chiquillo; Alejandrina Juana Osorio Rodriguez; Melba Maria Pacosh Zarcarias; Elmer Jesus Morales Cochachin; Nancy Zenaida Flores Pajuelo; Jesus Emiliano Villa Nery; Nery Estela Blas Jara; Evelyn Nicole Garcia Osorio; Ylana Lizbeth Garcia Osorio; Clari Yovana Flores Pajuelo; Mercedes Reinalda Rodriguez Flores; Adolfo Justo Romero Lindo; Virginia Felicitas Sosa Huincho; Celinda Dina Chiquillo Cueva; Paula Francisca Oroya Romero; Edwin Richard Lomote Oroya; Jhamil Avigail Chiquillo Jara; Nilcon Peter Perez Barroso; David Guillermo Jimenez Uchpaz; Antonia Paulina Honorate Calixto; Gladys Maria Antonio Honorato; Vilma Andrea Cochachin Machco; Eber Nando Machco Mendoza; Yuder Franklin Silva Vargas; Margarita Genoveva Ochoa Garcia; Yener Nilson Florentino Soriano; Elizabeth Lily Rodriguez Grados; Alan Gilberto Izquierdo Romero; Alberto Eugenio Jimenez Vargas; Gilber Silverio Jimenes Benito; Abel Gudelio Sosa Barroso; Angel Jesus Sosa Barroso; Eudes Fortunato Sosa Barroso; Juan Antonio Muñoz Ayala; Anatolio Eugenio Barroso Sanchez; Sonia Edita Jara Flores; Yoselin Analí Romero Sosa, domiciliados en la trocha carrozable, del Sector de Buenos Aires - La Merced, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Áncash; o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 02 de Febrero de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

2

Alerta hidrológica: lluvias elevan riesgo de activación de quebradas en Cajamarca, Áncash y Lima

Las precipitaciones persistentes han incrementado la saturación del suelo en zonas de la sierra y la costa. Especialistas monitorean quebradas ante un posible aumento repentino de caudales.



Las lluvias registradas en los últimos días en la capital continúan afectando a la costa central y norte del país. De acuerdo con los pronósticos oficiales, este escenario se mantendrá al menos hasta el 19 de febrero, generando condiciones inusuales para la temporada de verano.

En distritos de Lima y el primer puerto se han reportado precipitaciones intermitentes que alteraron el tránsito y las actividades cotidianas. Estos eventos, poco frecuentes en esta franja del territorio, responden a un patrón atmosférico inestable.

El Senamhi explicó que el fenómeno está relacionado con el desplazamiento de nubosidad desde la sierra hacia la costa. Este proceso favorece lluvias de corta duración, pero con intensidad variable.

El meteorólogo Javier Mora detalló en Canal N que el comportamiento responde al "traspase de cobertura nubosa desde la sierra hacia el litoral". El especialista añadió que estas precipitaciones suelen extenderse por "un par de horas" una vez que las nubes se posicionan sobre la ciudad.

Según el organismo técnico, los

vientos en niveles medios y altos de la atmósfera impulsan el traslado de estas masas nubosas. Como resultado, regiones como Tumbes, Piura y La Libertad también vienen registrando efectos asociados a este patrón climático.

En el caso de Lima, la mayor cobertura nubosa ha incrementado la sensación térmica y los niveles de humedad. Este contexto ha generado incomodidad entre la población y la necesidad de adoptar precauciones adicionales.

De acuerdo con información difundida por Canal N se man-

tiene vigente un aviso meteorológico para la costa hasta el 16 de febrero. No obstante, las proyecciones oficiales indican que las lluvias podrían prolongarse algunos días más.

Desde el área de hidrología del Senamhi se advirtió sobre el riesgo de activación de quebradas debido a la acumulación de precipitaciones. Las zonas bajo mayor vigilancia se concentran en Cajamarca, La Libertad, Áncash y Lima, donde la saturación del suelo va en aumento.

Si bien no se ha detectado un incremento significativo de caudales, el monitoreo continúa en cuencas consideradas vulnerables. La entidad exhortó a las autoridades locales a reforzar medidas preventivas ante eventuales deslizamientos o huaicos.

En relación con los próximos meses, el Senamhi proyectó un invierno con temperaturas por encima de lo habitual. Javier Mora señaló que los equipos

técnicos evalúan diariamente si predominarán condiciones nubladas o mayor presencia de brillo solar en la costa.

Finalmente, el organismo recordó que quienes planeen acudir a playas deben considerar la posibilidad de lluvias repentinas. Pese a las precipitaciones, el índice de radiación ultravioleta se mantiene elevado, por lo que se recomienda no descuidar las medidas de protección. (Diario Correo)

EMPRESA DE TRANSPORTE
olguita Tours S.A.C.
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTES
Aventurero Vip
SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS
POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ
CHACAS
LLUMPA
PISCOBAMBA
POMABAMBA

HUARAZ
CHACAS
SAN LUIS
YAUYA
SAN NICOLAS

HUARAZ
HUARI
PARAS
RURIS
RANCHAJ
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

Moisés Jovito Ruiz Arteaga fue condenado a cadena perpetua

Violó a menor de edad desde los 9 a los 13 años

El Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, logró condena de cadena perpetua contra Moisés Jovito Ruiz Arteaga, quien fue hallado responsable de los delitos de actos de connotación sexual y violación sexual en agravio de una menor de trece años.

Los hechos materia de acusación se dividieron en dos períodos: el primero en marzo de 2021, cuando el sentenciado aprovechó que la víctima, de entonces nueve años, pernoctaba en su domicilio para realizar tocamientos indebidos. Posteriormente, entre diciembre de 2024 y enero

de 2025, tras el retorno de la menor a la ciudad de Huaraz, el acusado realizó reiterados actos de acceso carnal y tocamientos, aprovechando su vínculo como cuñado de la víctima y la cercanía física en el hogar compartido. Los actos cesaron el 6 de febrero de 2025, cuando el sentenciado fue sorprendido por su conviviente en la habitación de la menor. Durante el proceso, la fiscal provincial Yesabela Pasaca Leguía, en ejercicio de sus funciones constitucionales, sustentó de manera técnica y sólida la tesis fiscal. En consecuencia, el órgano jurisdiccional impuso la pena máxima de cadena perpetua, además de la inhabilitación definitiva para el servicio

ley. Con este resultado, la Fiscalía reafirma su compromiso institucional con la protección de los derechos de niñas,

niños y adolescentes, garantizando una persecución firme y objetiva de los delitos que atentan contra la integridad

sexual y actuando siempre en defensa de la legalidad y persecución del delito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



La Libertad: Trabajan a doble turno en río Chicama

La empresa OHLA y ANIN unen esfuerzos para reforzar tramos vulnerables del cauce y prevenir nuevo desborde

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Chicama, Edilberto Bada Castillo, informó que se ha dispuesto trabajar a doble horario con maquinaria pesada en tramos vulnerables del cauce del río Chicama. Esto, debido al peligroso incremento del caudal y al desborde que el último viernes afectó al centro poblado de Huabalito y arrasó con 10 hectáreas de sembríos de palta.

La autoridad edil informó que se ha activado la Plataforma de Defensa Civil y se vienen coordinando acciones inmediatas con Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y la empresa contratista OHLA, encargada de las obras del proyecto de defensas ribereñas.

tos más vulnerables del cauce, a fin de evitar un nuevo desborde. "Estamos en el lugar de los hechos para monitorear las acciones ante esta crecida del río Chicama. Mi obligación es comunicar a mi pueblo

que todo está siendo controlado y con el trabajo de los dos turnos vamos a mejorar. Seguiré presente en esta zona para mantener informados de lo que se está realizando", manifestó el alcalde Edilberto

Bada.

RETRASOS

Cabe indicar que el proyecto de defensas ribereñas del río Chicama, valorizado en más de S/ 825 millones, sufrió una paralización de más

de dos meses debido a que ANIN se quedó sin liquidez.

Hace solo un par de semanas se reactivaron los trabajos en ciertos tramos, pero las lluvias en la sierra provocaron

el aumento del caudal y con las obras inconclusas más de 100 pobladores están expuestos al embate de la naturaleza. Se espera que la situación siga siendo controlada.

(Diario Correo)



ACCIONES

Tras sostener una reunión de emergencia entre representantes de ANIN y OHLA se decidió enviar más maquinaria pesada y trabajar a doble horario en los pun-



12 Lunes 16 de Febrero del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

¡Por primera vez ! Sport Huancayo derrotó por 2-0 a FC Cajamarca en La 'Incontrastable'



Sport Huancayo derrotó por 2-0 a FC Cajamarca y consiguió su primer triun-

fo en el Torneo Apertura 2026. El 'Rojo Matador' mostró intensidad desde el

arranque y supo capitalizar sus oportunidades en el primer tiempo para encan-

trar el resultado.

El conjunto dirigido por

Roberto Mosquera llegaba a este compromiso tras caer en el debut ante Alianza Lima y empate frente a Atlético Grau, mientras que los cajamarquinos habían igualado ante Juan Pablo II College y Deportivo Garcilaso. El partido comenzó cuesta arriba para la visita, luego de que Hernán Barcos sintiera molestias musculares y fuera sustituido por Sebastien Pineau.

Fiel a su propuesta ofensiva, el cuadro huancaina adelantó sus líneas y atacó por ambos sectores. A los 9 minutos, Yorleys Mena desbordó por izquierda y sacó un remate que ingresó lentamente al arco rival para abrir el marcador. La presión continuó y, a los 37', una acción iniciada por Nahuel Luján terminó en los pies del lateral Hugo Ángeles, quien con un dis-

paro cruzado marcó el segundo tanto.

En el complemento, el trámite se tornó más friccionado y disputado en la mitad del campo. Producto de las fuertes acciones, Hugo Ángeles fue expulsado tras propinar un codazo al volante argentino Andrade, dejando a su equipo con diez hombres en el tramo final.

Con este resultado, Sport Huancayo sumó cuatro unidades en la tabla, mientras que FC Cajamarca se quedó con dos puntos en el Apertura. En la próxima jornada, el conjunto huancaina visitará a Los Chankas este domingo 22 de febrero a la 1:15 p.m., mientras que FC Cajamarca recibirá a FBC Melgar el sábado 21 a la 1:00 p.m. en el estadio Héroes de San Ramón.

(Ovación)

Comerciantes Unidos y Los Chankas se repartieron los puntos en Cutervo

Por la tercera jornada del Torneo Apertura, Comerciantes Unidos y Los Chankas no pudieron sumar su segundo triunfo en el campeonato e igualaron 1-1 en Cutervo.

Las 'Águilas' fueron las que tomaron la iniciativa en el encuentro y empezaron a tener aproximaciones de cara al arco rival en los primeros minutos.

El cuadro de Cutervo incluso anotó primero con un cabezazo de Vilchez, pero el árbitro lo anuló por una posición adelantada que mantuvo el encuentro sin goles un poco más de tiempo.

La sorpresa llegó a los 25' cuando Takeuchi se quitó la marca en el área, sacó un remate que chocó en el travesaño, pescó su propio rebote y de cabeza le dio la ventaja al conjunto de Andahuaylas.

Comerciantes Unidos no se quedó atrás y fue en busca del empate de inmediato. Luego de algunos intentos, Sen a los 39' también marcó de cabeza para igualar todo de nuevo justo antes del descanso.

El complemento no fue como el primer tiempo. Tantos las 'Águilas' como los 'Guerreros' no mantuvieron la claridad mostrada en la primera



mitad y no hubo tanta acción en las áreas.

Aunque ambos movieron las bancas para tratar de volver a su me-

jor juego y quedarse con los tres puntos, el marcador no se movió hasta

el final y se repartieron los puntos..

(Ovación)